

ORGANO: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Adjudicación provisional del contrato de: "Nuevos Colectores Generales de la red de saneamiento de la Calle Donantes de Sangre". Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto.- Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

De conformidad con lo previsto en los artículos 135.3 y 96.1 b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se publica la adjudicación provisional del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1º.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Lardero.

Domicilio: Plaza España 12, C.P 21140, Lardero (La Rioja).

Teléfonos 941448003-941448345.

Fax 941449000.

Página web: www.aytolardero.org

a.- Organo de contratación: Junta de Gobierno Local.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Expediente: CO-1/ Marzo. 2010-CRSDS. FEESL.

2º.- OBJETO:

a.- Tipo: Obra.

b.- Descripción: "Colectores generales de la red de saneamiento de la Calle Donantes de Sangre de Lardero (La Rioja)".

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

a.- Tramitación: Urgente.

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Criterios, 50 puntos (Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación además del precio):

c.1.- Mano de obra y adscripción de personal desempleado 18 puntos

c.2.- Memoria y Programa de ejecución. 16 puntos

c.3.- Mejoras 8 puntos

c.4.- Oferta económica 4 puntos

c.5.- Plazo de ejecución 4 puntos

4º.- PRECIO DE LICITACION.

Presupuesto del contrato: 309.397,06.-€ .

I.V.A.: 49.503,53.- €.

Total: 358.900,59.- €.

5º.- ADJUDICACION PROVISIONAL.

a.- Fecha: 14 de mayo de 2010.

b.- Contratista: ANTIS OBRA CIVIL S.L.

- c.- Nacionalidad: Española.
- d.- Importe sin I.V.A.: 303.209,12.- €.
- e.- I.V.A.: 48.513,46.- €.
- f.- Importe total (IVA incluido): 351.722,58.- €.
- g.- Garantía: 15.160,46.- €.

Lardero, 17 de mayo de 2010.

El Alcalde

José Antonio Elguea Nalda